	MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: 081026/BS/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 de noviembre de 2026	**BOUC:** No. 29 de 8 de octubre de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIÁSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:
PRESIDENTE: PEDRO DE MIGUEL ASENSIO
SECRETARIO: JESÚS ALFONSO SOTO PINEDA
VOCAL: VÍCTOR FUENTES CAMACHO
VOCAL: CLARA ISABEL CORDERO ÁLVAREZ
VOCAL: ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
Vargas Martínez, Pilar	8,75
Cabañas Area, Sara	8,25
Putin, Alessia	6,8
Villanueva Tobalina, Antonio	5,5
Moreno Sancho, María	5,25
----------	-----

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)	2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)	3. Formación académica y docente (0-1 puntos)	4. Grado de Doctor (0-1 puntos)	TOTAL
Cabañas Area, Sara	4,5	2,5	0,5	0,75	**8,25**
Fernández García, Andrea	0,0	0,0	1,0	0,0	**1,0**
Montiel Pradas, Miguel	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**
Moreno Sancho, María	0,5	2,75	1,0	1,0	**5,25**
Morodo Cañeque, Alejo	0,0	2,0	0,25	0,0	**2,25**
Putin, Alessia	2,5	3,25	0,3	0,75	**6,8**
Vargas Martínez, Pilar	4,5	3,5	0,75	0,0	**8,75**
Villanueva Tobalina, Antonio Joaquín	1,5	3,5	0,5	0,0	**5,5**
----------	----------	----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------	----------	----------

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1	Experiencia docente (universitaria, no universitaria, reglada o no reglada, etc…) en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 – 4,5 puntos
2	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 – 3,5 puntos
3	Formación académica y docente	0 – 1 puntos
4	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa)	0 – 1 puntos

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**

(1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
(2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
(3) No presenta justificante de abono de tasas
(4) Solicitud fuera de plazo.
(5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por DE MIGUEL ASENSIO PEDRO ALBERTO - DNI ***0137** el día 04/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:	Documento firmado por SOTO PINEDA, JESÚS ALFONSO - DNI: 51786814Z, Profesor de Derecho Internacional Privado. Universidad Complutense de Madrid, el 04 de noviembre de 2026, con un certificado digital. Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por COUTO ARANA MARIA ELENA - DNI ***8237** el día 12/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado:

_____